



INFORME DE PROGRESO

Enero - Diciembre 2018



Lima, 30 de octubre de 2019

Lima, 30 de octubre 2019

A nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que LAMSAC, desde el 2015, viene reafirmando su respaldo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, trabajo, ambiente y anticorrupción, a través del cumplimiento de sus objetivos estratégicos empresariales, Código de Ética y Comportamiento, y de su Política de Sostenibilidad.

En esta comunicación de progreso anual, describimos todas las acciones que hemos llevado a cabo en el período comprendido entre enero y diciembre de 2018 con el fin de mejorar continuamente la integración de los principios del Pacto Mundial con nuestra estrategia de negocios, nuestra cultura y nuestras operaciones diarias. Ello también nos permite compartir esta información, de manera transparente, con nuestros grupos de interés, a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Laurent Cavrois
Gerente General

INDICE

1	LAMSAC.....	4
	1.1 SOBRE VINCI HIGHWAYS	5
	1.2 NUESTRA CONCESIÓN	6
	1.3 NUESTROS SERVICIOS.....	7
2	FORTALECIENDO LA CULTURA EMPRESARIAL	8
3	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL.....	12
	3.1 DERECHOS HUMANOS.....	12
	3.2 NORMAS LABORALES	21
	3.3 MEDIO AMBIENTE	28
	3.4 ANTICORRUPCIÓN	35

1 LAMSAC

LAMSAC es una empresa de VINCI Highways desde diciembre de 2016. Tiene a su cargo una concesión otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima en 2009, que contempla la gestión de la Vía de Evitamiento y de la Vía Expresa Línea Amarilla.

LAMSAC gestiona una concesión público-privada que contempla 25 kilómetros:

- **16 km de la Vía de Evitamiento – Sección 1**, desde el Trébol de Javier Prado hasta el Óvalo Habich. LAMSAC asumió la gestión de esta vía en octubre de 2013.
- **9 km de la vía expresa Línea Amarilla – Sección 2**, que inicia en el Puente Huáscar (desde la Vía de Evitamiento) y termina en el límite de la Av. Morales Duárez con el Callao. La obra incluye un túnel debajo del río Rímac (el túnel inteligente más largo del Perú) y 13 viaductos. La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) recepcionó la obra el 14 de junio de 2018 y autorizó el inicio de sus operaciones, lo cual se realizó el 15 de junio de 2018. En enero de 2019, se dio la apertura del Viaducto 6.3, con lo cual se entregó la última obra de este proyecto.

LAMSAC está comprometida con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030, resaltando nuestra contribución a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas:

CUADRO N° 1. LAMSAC Y SU APORTE A LAS ODS

#	Objetivos de Desarrollo Sostenible
9	<i>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación:</i> LAMSAC aporta a la inversión sostenible en infraestructura y la innovación, como motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico del país. Durante el 2018, hemos entregado la principal obra de infraestructura de los últimos años a la ciudad de Lima, con la cual se genera un impacto positivo en Lima Metropolitana facilitando la rapidez y fluidez en la conectividad y la movilidad de las personas entre Lima y el Callao, de manera eficiente y segura por nuestra concesión.
11	<i>Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles:</i> LAMSAC ha facilitado y gestionado el traslado de familias asentadas en la margen izquierda del río Rímac, disminuyendo la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban, a través de su programa de liberación de áreas. El proceso permitió la reubicación de más de 1600 predios a través de acuerdos consensuados entre las partes, que compensó de igual manera a propietarios y posesionarios. Además, implementó el proyecto Rugby para todos, el cual se consolida como un mecanismo de transformación e inclusión social para niños y niñas de la ciudad.

13	<p><i>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos:</i> LAMSAC durante el 2018 ha sentado lineamientos de gestión inspirados en una economía circular y hemos iniciado nuestro foco en la recuperación de residuos, la eficiencia en el consumo de agua y recursos, la reducción de emisiones de CO2 en alcance 1 y 2. En ese sentido, viene adoptando acciones como un manejo eficiente de su flota vehicular y el uso de combustibles menos contaminantes para el mismo fin, se han planteado proyectos de reducción de agua y recuperación de residuos que serán implementados durante el 2019. Además, desde el inicio de la construcción venimos registrando las condiciones de calidad de aire y ruido, lo cual se mantendrá hasta el final de la concesión y por consiguiente se tendrá un registro de las variaciones durante 4 décadas. Hemos desarrollado el proyecto Planta de tratamiento de residuos orgánicos del Mercado de Flores Santa Rosa, para promover la economía circular en la ciudad de Lima a partir de una alianza entre LAMSAC, el estado, la cooperación internacional y la sociedad civil. Finalmente, es necesario mencionar que luego de la construcción de la vía expresa, en el marco de la reubicación de viviendas afectadas por el trazo vial, se logró anular más de mil efluentes domésticos clandestinos que contaminaban el Río Rímac.</p>
17	<p><i>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible:</i> LAMSAC alienta la formación de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de estas asociaciones, como una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación, además de asegurar la sostenibilidad de las iniciativas. En ese sentido, todas nuestras iniciativas se desarrollan mediante alianzas estratégicas, tanto con actores externos e internos. Entre ellos priorizamos: nuestros colaboradores, proveedores, accionistas, clientes, y la sociedad civil. Nuestros principales aliados son: Federación Peruana de Rugby, Mercado de Flores Santa Rosa, Rímac Seguros, AVIACTRAN- Asociación de Víctimas de Accidentes de tránsito, Marca Lima, COSUDE, ONG Vida y la Policía Nacional del Perú.</p>

1.1 SOBRE VINCI HIGHWAYS

En diciembre de 2016, VINCI Highways adquirió el 100% de las acciones de LAMSAC y el sistema de peaje electrónico PEX. Para VINCI Highways, el Perú es un país atractivo para invertir y con mucho potencial de crecimiento, donde existe estabilidad jurídica y política, además de una gran oportunidad de desarrollar proyectos de infraestructura y concesiones.

VINCI Highways, una subsidiaria de VINCI Concessions, es líder mundial en concesiones viales y servicios de peaje. Diseña, financia, construye y opera infraestructura vial y brinda servicios al cliente en conjunto con socios locales en 13 países como Canadá, Alemania, Grecia, Rusia, etcétera, y en América

Latina, en países como Colombia y Perú. La red de VINCI Highways contempla más de 3,500 km y sus más de 5,000 empleados atienden a 469 millones de vehículos al año, con los mejores estándares de calidad y seguridad.

LAMSAC es la inversión más importante del grupo VINCI fuera de Europa y forma parte de un grupo multinacional de larga trayectoria y experiencia reconocida, comprometido con una gestión sostenible, la cual se sustenta en valores y lineamientos compartidos por todos los colaboradores.

VINCI y sus empresas se rigen por un Código de Ética y Comportamiento (<http://www.lamsac.com.pe/pdf/codigo-etica.pdf>), que enuncia sus convicciones y compromisos y que se refuerza con el Código de Conducta Anticorrupción (<http://www.lamsac.com.pe/pdf/codigoconductaanticorrupcion.pdf>); ambos documentos expresan abiertamente el compromiso voluntario asumido por el grupo de respetar los 10 principios del Pacto Global y ser líderes en un comportamiento ético corporativo.

Debido a que las obras a cargo de VINCI son de utilidad pública, la escucha y dialogo continuo con sus grupos de interés es un requisito principal de su actividad, que se evidencia a través de las declaraciones asumidas en el Manifiesto de VINCI (<https://www.vinci.com/manifeste.nsf/es/manifiesto.htm>), un compromiso de cumplimiento primordial y obligatorio para todos sus colaboradores y que se encuentra alineado a su política de desarrollo sostenible.

1.2 NUESTRA CONCESIÓN

LA VÍA EVITAMIENTO

La Vía de Evitamiento comprende el tramo entre el Trébol de la Avenida Javier Prado, en Surco, y el Óvalo Habich, en el distrito de San Martín de Porres.

Se han realizado múltiples mejoras en la vía como la renovación del pavimento, la ampliación de un carril de 9 km, la construcción de 10 nuevos puentes peatonales con rampas, nuevos paraderos, renovada iluminación y señalización, entre otros.

Asimismo, se ha reforzado la seguridad vial y ciudadana con la instalación de 11 km de mallas salvavidas, torres de seguridad, personal y unidades especializadas que monitorean la vía, etc. Por otro lado, coordinamos con la Municipalidad Metropolitana de Lima para el ordenamiento de paraderos más críticos de Transporte Público.

LA VÍA EXPRESA LÍNEA AMARILLA

Inicia en el puente Huáscar, en el distrito de El Agustino, hasta el cruce de la Avenida Morales Duárez con la Avenida Universitaria, límite con El Callao. En total son 9 kilómetros en los que destaca el **túnel debajo el río Rímac de 1,8 kilómetros de longitud, 13 viaductos** y un paso a desnivel para la ciudad.

La nueva vía expresa representa un megaproyecto de infraestructura vial urbana sin precedentes en el Perú, un hito en tecnología y modernidad.

La nueva Vía Expresa Línea Amarilla proporciona:

- Fluidez, seguridad y ahorro de tiempo
 - » Creación de un nuevo nexo este- oeste en la ciudad, uniendo a Ate y el Callao.
 - » Vía con mayor capacidad y mejores servicios, al contar con otra alternativa de traslado (nueva vía expresa con túnel subterráneo), que reduce la congestión vehicular y los tiempos de traslado.
 - » Integración vial de 11 distritos de la capital (Ate, Santa Anita, La Molina, Surco, San Luis, El Agustino, San Borja, SJL, SMP, Rímac y el Cercado de Lima) con la Provincia Constitucional del Callao, a través de la vía expresa Línea Amarilla.
- Impacto económico
 - » Ahorro de más de S/. 600 MM anuales con la nueva vía expresa, ya que se reduce el tiempo de traslados, generando ahorro de combustible y menor impacto ambiental.
 - » Mayor rapidez y eficiencia para el transporte de carga con dirección al Puerto del Callao y al Aeropuerto, lo que significa mejorar el comercio de exportación de los productos nacionales.
 - » Revalorización de los predios vecinos a la nueva vía expresa.
- Impacto Socio - Ambiental
 - » Mejor calidad de vida de la población vecina a la concesión con el desarrollo de proyectos educativos, deportivos, de infraestructura y medioambiente.
 - » Reubicación de familias en riesgo a viviendas seguras con título de propiedad y sin costo.
 - » Reducción de la contaminación ambiental, y emisiones de CO2 en las vías en concesión.
 - » Reducción de la contaminación del río Rímac, al reubicar aproximadamente 1300 viviendas que arrojaban sus desagües al río.

Cabe resaltar que el financiamiento de las obras de la Vía Expresa Línea Amarilla es 100% privado y está compuesto por aportes de los accionistas de LAMSAC (47%) y por deuda corporativa captada en 2012 con instituciones públicas y privadas peruanas (53%) tales como las administradores de fondos de pensiones (AFP) Integra, Prima y Profuturo; los bancos Interbank y Banco de Crédito del Perú; las aseguradoras Sura, Pacífico, Interseguro y La Positiva; además de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE).

Al no contar con recursos públicos o garantías, ni del Estado ni de la Municipalidad Metropolitana de Lima, su única fuente de ingreso proviene de la recaudación de los peajes.

1.3 NUESTROS SERVICIOS

FLUIDEZ.

Según el aplicativo Google Maps (2018), el uso de la Vía Expresa Línea Amarilla proporciona un ahorro de tiempo de 50 minutos a los clientes que se dirigen

desde el Trébol de Javier Prado hasta el aeropuerto, en comparación con otras rutas alternas.

SEGURIDAD

LAMSAC cuenta con dos centros de control de operaciones y más de 120 cámaras de seguridad a lo largo de toda la concesión, que están alertas los 365 días del año para asegurar la integridad de nuestros clientes. Asimismo, se ofrece de manera gratuita el servicio de auxilio vial para atender incidentes y accidentes en nuestras vías, contando con carros de inspección, grúas pesadas y livianas y servicio de ambulancia a lo largo de toda la concesión, además de personal capacitado. El Centro de Control de Operaciones y el equipo de Auxilio Vial mantienen comunicación permanente para garantizar la rapidez del servicio. Asimismo, los clientes pueden comunicarse a la **Central de Atención al Usuario: 0800 - 2- 0080** para cualquier inquietud respecto al tema, entre otros. Para el 2018, se brindó el servicio en **35 756** ocasiones. En cuanto a la seguridad de los transeúntes y vecinos de nuestra concesión, contamos con 11 puentes peatonales, a los cuales se les realiza el mantenimiento debido de manera constante. Además, orientados a tener infraestructura inclusiva, se cuenta con ascensores en tres de los puentes peatonales.

Estos esfuerzos en seguridad se reflejan en el índice de accidentabilidad, el cual, para 2018, fue de 3.55*, mucho menor que la cifra de 2017 (5.66). Este índice representa el número de accidentes graves (víctima herida o fatal) por cada millón de vehículos que transitan por la Vía Evitamiento y la Vía Expresa Línea Amarilla.

LIMPIEZA.

LAMSAC recolecta diariamente los residuos generados por la concesión y por las localidades aledañas a las vías. Para el 2018, en promedio, **se recolectó 15 toneladas de residuos comunes diarios y 7 toneladas de residuos inertes.**

2 FORTALECIENDO LA CULTURA EMPRESARIAL

Desde finales de 2017, LAMSAC se propuso trabajar de manera participativa la definición y formación de la cultura organizacional, basado en un estudio de percepción aplicado a los líderes, encontrando las mayores brechas en el tipo de comunicación, la perspectiva de la organización y el manejo del poder. El trabajo liderado por el equipo de Gestión Humana permitió un avance continuo y sostenido en favor de la construcción de una cultura que nos identifique a todos y todas con LAMSAC. Durante el año 2018 se contó con dos etapas muy marcadas: 1) el cierre de un proceso de definición de cultura y 2) el Plan de acción. A continuación, las etapas de trabajo 2017 - 2020.

IMAGEN N°1. ETAPAS DE DEFINICIÓN CULTURA



Los miembros del directorio detallaron los rasgos que buscamos tener en la cultura LAMSAC. Este trabajo permitió la instauración de comités de cultura conformados por líderes y cargos medios, que afiancen cada uno de los rasgos mediante planes de acción concretos y medibles anualmente. Los comités conformados fueron los siguientes:

CUADRO N° 2. COMITÉS DE CULTURA LAMSAC.

Comité	Objetivos
Dirección y Estructura	<ul style="list-style-type: none"> - Definir y difundir los lineamientos de estructura y dirección, gestión horizontal. - Aterrizar las metas a través de la gestión del desempeño. - Reforzar el cumplimiento de objetivos.
Trabajo Divertido	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer lineamientos y desarrollar habilidades para facilitar el empoderamiento. - Implementar espacios colaborativos que fomenten la cultura organizacional. - Potenciar capacidades y empoderar colaboradores por meritocracia.
Libertad para Actuar	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el empoderamiento y la autonomía de los colaboradores a fin de generar un impacto positivo en la motivación, compromiso e integridad
Anticipación	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar visibilidad de los próximos pasos en todas las actividades que permitan predecir eventos futuros. - Alentar la prevención de futuras contingencias aprovechando la experiencia adquirida. - Definir una política de renovación continua
Colaboración y Logro Colectivo	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar soporte y herramientas de actividades complementarias que faciliten la colaboración entre equipos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar iniciativas a través de objetivos alineados al trabajo colaborativo. - Adicionar programas de reconocimiento público que refuercen las conductas deseadas.
Estandarización y Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar, clasificar y reorganizar para garantizar la eficiencia operativa y financiera del negocio. - Alinear, estandarizar y determinar/ aclarar responsabilidades. - Adicionar programas de reconocimiento público que refuercen las conductas deseadas.
Visión a Largo Plazo	<ul style="list-style-type: none"> - Interiorizar en el colaborador la visión de largo plazo del negocio: talento humano, sostenibilidad, rentabilidad, excelencia operativa, innovación. - Lograr la proyección del colaborador a largo plazo en la empresa.
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar en el “ADN” de los colaboradores de la compañía el cambio para la mejora continua a través de la implementación de ideas innovadoras.

Asimismo, como parte de la gestión organizacional, el Plan Empresarial LAMSAC 2017- 2020 contó con ejes estratégicos, indicadores claves de rendimiento y objetivos estratégicos para el año 2018, los cuales fueron evaluados mensualmente con comité de Directorio y Gerencia para conocer los niveles de avance, siendo considerado como un criterio en la evaluación de desempeño de altos mandos. Con esta herramienta interna se apostó por evidenciar el cómo influyen las acciones de cada colaborador en los aspectos relevantes para la empresa, promoviendo así un enfoque orientado a la eficiencia e innovación en los procesos y servicios brindados.

CUADRO N° 3. PLAN ESTRATÉGICO 2018.

Eje estratégico	Tipo Kpi (+) mejor (-) mejor	Objetivo estratégico
Gestión Humana	Abajo	Reducir número de accidentes laborales (-)
Excelencia Operacional y Satisfacción al Cliente	Arriba	Incrementar índice de Satisfacción del Cliente (+)
	Arriba	Incrementar participación PEX en LAMSAC (+)
	Abajo	Incrementar fluidez (-)
Rentabilidad	Arriba	Incrementar margen EBITDA (+)
Gestión Sostenible	Abajo	Reducir huella ambiental por KM Tn CO2 (-)

Gestionar de Infraestructura Vial	Abajo	Gestionar el activo (asset management) al 100% a lo largo de toda la concesión
-----------------------------------	-------	--

Finalmente, el programa Gestión de Paquetes, el cual se desprende como una acción del eje estratégico Excelencia Operativa, inició en el año 2016 con el objetivo de proponer y fomentar una cultura de mejora permanente con el fin de optimizar el uso de recursos de la empresa. Propuso una gestión matricial para el control de gastos, donde el presupuesto es agrupado en una naturaleza común de gastos, denominados paquetes. Cada uno de estos paquetes contó con un responsable para gestionar, además de proponer alternativas de mejora continua. Cabe resaltar que el año 2018 se consolidaron los mayores resultados y crecimiento de la iniciativa, en el cual los líderes de proyectos o gestores estuvo conformado por representantes de diversas áreas de la empresa como: Mantenimiento Vial, Planeamiento Estratégico y Procesos, Auditoría interna y Gestión Humana, este programa logró una economía anual de S/924,684 soles. De esta manera la apuesta de LAMSAC por una cultura de puertas abiertas, donde la escucha y participación activa de cada uno de los colaboradores y colaboradoras en la construcción de la cultura y modelo de gestión, fueron y serán las piezas claves para la sostenibilidad del negocio.

3 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

3.1 DERECHOS HUMANOS

<p><u>Principio 1</u> "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".</p>
<p><u>Principio 2</u> "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".</p>

Compromisos:

Nuestros compromisos con los derechos humanos están enunciados en:

Nuestros valores corporativos	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad - Ética.
Código de Ética	http://www.lamsac.com.pe/pdf/codigo-etica.pdf
Nuestras convicciones	<p>Creemos en los valores humanistas "Para VINCI, un éxito económico sostenible está íntimamente ligado a un ambicioso proyecto humano. Nuestros valores humanistas están arraigados en nuestra cultura de constructores. La confianza, el respeto, la solidaridad, la prioridad del ser humano sobre los sistemas, la valorización en pie de igualdad de la iniciativa individual y del trabajo colectivo, principio rector en la obra, son el núcleo de nuestra identidad como grupo empresario. Estos valores guían nuestras acciones y nuestro comportamiento, inspiran nuestra gestión y nuestras organizaciones"</p>

Políticas y Reglamentos:

A continuación, las principales directrices de LAMSAC y del grupo VINCI, que garantizan el respeto por los derechos humanos en toda su expresión y entendimiento:

Políticas y reglamentos	<ul style="list-style-type: none"> - Guía VINCI de los Derechos Humanos http://www.lamsac.com.pe/pdf/guia-derechos-humanos.pdf
	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interno de Trabajo (RIT)

	- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)
	- Política de Seguridad y Salud en el trabajo LAMSAC http://www.lamsac.com.pe/pdf/politica-sst.pdf
	- Política de Diversidad, Inclusión y Equidad http://www.lamsac.com.pe/pdf/requisitos-sst-2017.pdf
	- Política de Vacaciones de Personal
	- Procedimiento de Pago de planilla, AFP y liquidaciones
	- Procedimiento de Pasantía de Personal Administrativo
	- Procedimiento de Desvinculación Laboral
	- Manifiesto VINCI. Principio N° 5: Juntos, consigamos el “cero accidentes”. https://www.vinci.com/publi/manifeste/VINCI-Manifesto-ES.pdf
	- Manifiesto VINCI. Principio N° 6: obremos por la pluralidad y la igualdad de oportunidades.

Implementación:

- El área de Bienestar elaboró un plan de beneficios en salud y económicos, además de actividades de integración. En lo que refiere a salud se brindó EsSalud para el titular, cónyuge, concubinos, hijos menores de edad e hijos con discapacidad; Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo con cobertura del 100%; Seguro de Vida Ley desde el 1er día de trabajo. Los beneficios Económicos comprendieron: Adelanto de Gratificación, Asignación Familiar, Compensación por Tiempo de Servicio, Gratificación, Vacaciones Remuneradas, Licencias por Paternidad y Maternidad conforme a ley; promoción de Estilos de Vida Saludable, a través de la iniciativa los “Viernes de Fruta”, que entrega a cada colaborador una fruta de manera gratuita, instaurando hábitos alimenticios favorables; Oportunidades de Crecimiento, se hace de conocimiento público las vacantes abiertas y promociones, dando prioridad al personal interno interesado en un cambio de funciones o crecimiento en el área en la cual se desempeña. Como parte de las actividades de integración se celebran o conmemoran con sorpresas y reconocimientos las siguientes fechas: Día de la Mujer, Día del Trabajador, Día de la Madre, Día de Padre, Fiestas Patrias, Cumpleaños, Evento deportivo “Copa LAMSAC”, Aniversario de la empresa, Navidad y Años Nuevo.
- En el marco del día de la Mujer, LAMSAC hizo el lanzamiento de su primera Política de Diversidad, Inclusión y Equidad con la cual asume el compromiso

de promover un ambiente laboral basado en el respeto y protección de la diversidad de su personal. La política contó con 7 ejes de acción:

- Trato digno
 - Rechazo a cualquier tipo de discriminación o manifestación de violencia de género, en el ámbito interno como externo.
 - Contratación de personal discapacitado.
 - Prevención y sanción de cualquier tipo de acoso y/u hostigamiento sexual o moral.
 - Proyectos, lineamientos técnicos y demás directivas para procurar reducir y/o eliminar las barreras existentes.
 - Criterios objetivos en selección, contratación, aumento de remuneración, ascensos, acceso a la formación y promoción laboral.
 - Uso de lenguaje inclusivo y respetuoso, en el ámbito interno como externo.
- Durante 2018, la iniciativa “Pasantía en Peaje” refuerza sus objetivos de disminuir la brecha entre el personal operativo y administrativo, pero sobretodo entender las necesidades de la empresa de primera mano para poder tomar acción y solución de manera pronta, así como, fomentar una cultura de integración. Cada pasantía incluyó la participación de 10 colaboradores de las categorías: directores, gerentes, jefes y personal administrativo con una meta de cobertura del 20% por año.

IMÁGENES N° 2 Y 3. VISITA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO A PUESTOS DE PEAJE.





- Como parte de las medidas de seguridad y salud que se aplican en LAMSAC, a fin de evitar accidentes laborales, se han desarrollado una serie de iniciativas:
 - Difusión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera continua. Fue ratificada en el 2018 y contiene los compromisos que LAMSAC debe cumplir con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes laborales y promover la prevención laboral.
 - El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo continúa creciendo a nivel de empresa, siendo alimentado con la participación activa de todos los colaboradores e inclusive con los contratistas que prestan servicio, buscándose el objetivo de evitar los accidentes laborales basándose en la prevención. Durante el 2018 se publicaron los siguientes documentos:
 - Plan de Evacuación Médica
 - Plan de Respuesta a Emergencia Oficinas Peajes
 - Procedimiento de Evaluación de Riesgo Psicosocial
 - Procedimiento de Identificación y Evaluación del Cumplimiento legal
 - Procedimiento de Gestión de Exámenes Médicos
 - Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos
 - Instructivo de Uso de lavaojos

IMÁGENES N° 4 Y 5. INSTRUCTIVOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

<p> Versión: 01 Código: SST.1022 Autor: SST-RR.HH </p>	INSTRUCTIVO: USO DE LAVAOJOS	<p> Elaborado: Inspector SST Revisado: Coordinador SST / Médico Oc. Aprobado: Gerente RRHH </p>
--	------------------------------	---

DISPOSICIÓN GENERAL:
Aplica a todas las actividades en que de forma accidental cae alguna sustancia que pueda irritar o afectar los ojos.

INSTRUCCIONES

1. Retire lentes y otros objetos del ojo afectado.
2. **RETIRE LA TAPA** de la botella lavaojos
3. **ABRA SUS OJOS** con ayuda de sus dedos de la mano.
4. **LEVANTE** la botella a una altura mayor que el ojo afectado y **PRESIONE SUAVE** y repetidamente las paredes de la botella, para que el líquido caiga sobre el ojo.
5. Deben **LAVARSE LOS OJOS** y párpados al menos, **DURANTE 15 MINUTOS**.
6. Cubrir los ojos con una gasa.
7. **INFORME** y solicite ayuda médica de forma inmediata.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD
 Usar el lavaojos en caso de salpicadura o derrame de productos químicos y/o biológico sobre los ojos.

Informar el uso de los lavaojos a su supervisor inmediato, para ser reemplazado o rellenado a la brevedad.



Retirar lentes y otros objetos que cubran el ojo



Retire la tapa de la botella lavaojos




Abra sus ojos y aplique el contenido de la botella





Lavar al menos, durante 15 minutos



Informe y pida ayuda médica inmediata

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES
Versión: 01 Gerencia Recursos Humanos SST-P022_01_2018 VLS	Fecha: 23/02/2018 Páginas: 1 de 7
<h3 style="margin: 0;">GESTIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES</h3>	
Elaborado: Médico Ocupacional	Revisado: Coordinador SST
Aprobado: Gerencia Recursos Humanos	Aprobado: Gerencia Recursos Humanos



	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS
Versión: 01 Gerencia Recursos Humanos SST-P019_01_2018	Fecha: 23/02/2018 Páginas: 1 de 1
<h3 style="margin: 0;">IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS</h3>	
Elaborado: Inspector SST	Revisado: Coordinador SST
Aprobado: Gerencia Recursos Humanos	Aprobado: Gerencia Legal

	PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL
Versión: 01 Gerencia Recursos Humanos SST-P013_02_2018	Fecha: 04/03/2018 Páginas: 1 de 7
<h3 style="margin: 0;">EVALUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL</h3>	
Elaborado: Médico Ocupacional	Revisado: Coordinador SST
Aprobado: Gerencia Recursos Humanos	Aprobado: Gerencia Recursos Humanos



- Durante 2018 se realizaron inspecciones a distintas áreas y se involucró al personal que tiene a cargo contratistas para que realicen acciones de verificación y control, en compañía del área SST.

IMÁGENES N° 6 - 9. INSPECCIÓN A CONTRATISTAS.


09 al 15 de Abril del 2018: Inspección SST en Sección 2

<p>LAMSAC / Peaje:</p> <p>TIPO DE EVENTO: Inspección SST a Sección 2</p> <p>Fecha y hora: 11.04.2018 / 08:00 h</p> <p>Descripción: Se realizó una inspección de SST para verificar el estado de las condiciones observadas antes de que el área de Peaje recepcione los predios de F8, F9 y F10.</p> <p>Dentro de las observaciones más resaltantes se tuvieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de detección y alarma inoperativos. - Luces de emergencias inoperativos. - Falta de señalización de evacuación. <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área SST reportó mediante un informe de inspección a la jefatura de peaje para la toma de ejecución de las acciones correctivas. • Se solicitó Juan Salazar quien pertenece al área de ingeniería, en dar el apoyo para verificar las condiciones de SST en que la contratista GyM está entregando los predios; con el objetivo de prevenir un evento no deseado y tener ambientes en condiciones seguras. 	 <p style="font-size: small; text-align: center;">Ingeniero de la Inspección de SST - Sección 2</p> 
--	--


Del 06 al 12 de Agosto: Inspección a MAFISA / HIGH COOL

<p>LAMSAC / Contratista:</p> <p>TIPO DE EVENTO: Inspección a Contratista MAFISA (07.08.2018 / 11:30 h)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborador de contratista MAFISA realiza labor de lavado y aspirado de vehículo sin EPP's completos (guantes, mascarilla, ropa impermeable). • Lavado y aspirado de vehículo fuera de lugar asignado. <p>Lugar: Base Huánuco</p> <p>ACCIONES: Coordinar con áreas correspondientes el levantamiento de las observaciones encontradas.</p>	 <p style="font-size: small; text-align: center;">MAFISA</p>
<p>TIPO DE EVENTO: Inspección a Contratista HIGH COOL (09.08.2018 / 10:00 h)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal sin EPP's completos para el tipo de trabajo realizado, no se sella área de trabajo ni conexiones eléctricas, escalera utilizada no es apta para labor. • Escalera precaria de madera no apta para labor realizada, usa maderas como tope para que no resbale, conexiones eléctricas no señalizadas y expuestas. • No utiliza medidas de seguridad para operar en el techo de oficinas, como arnés y línea vida. <p>Lugar: Base Huánuco</p> <p>ACCIONES: Coordinar con áreas correspondientes el levantamiento de las observaciones encontradas.</p>	 <p style="font-size: small; text-align: center;">HIGH COOL</p>

05 al 11 de febrero 2018: Incumplimiento Infrelec

<p>LAMSAC / Contratista: Martes 06 de febrero</p> <p>TIPO DE EVENTO: Incumplimiento de Normas SST - Infrelec</p> <p>Fecha y hora: 06.02.2018 / 15:00 h aproximadamente</p> <p>Descripción: La contratista Infrelec se encontraba realizando labores en las casetas de Peaje en P5. Se observaron ciertos incumplimientos en las labores ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal sin ropa chaleco con cinta reflectiva - Falta de orden y limpieza - Análisis de trabajo seguro llenado indebidamente - Señalización inadecuada y deficiente en zonas de trabajos, entre otras observaciones. <p>Lugar: Plaza de Peaje El Pino P5</p> <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se habló con el supervisor encargado de las labores y se envió informe para evitar la recurrencia en estos incumplimientos. • Se comentarán las observaciones en la siguiente reunión del mes con el contratista, a efectos de verificar que las medidas correctivas tomadas han sido eficaces. 	 <p style="font-size: small; text-align: center;">Incumplimientos observados</p>
--	---

Del 23 al 29 de julio: Inspección a camioneta de Servicios Generales

<p>LAMSAC / Servicios Generales:</p> <p>TIPO DE EVENTO: Inspección a camioneta de SS.GG.</p> <p>Fecha y hora: 25.07.2018 / 09:30 hrs</p> <p>Descripción: Se realizó la inspección a la camioneta de Servicios Generales para verificar el estado interno, en especial a los asientos, debido a que el personal reporta dolor al momento de operar. Se encontró lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se observa que el conductor no puede estirar por completo la pierna para presionar los pedales, generando un riesgo disergonómico por la postura que se adopta. El motivo era que el asiento no puede retroceder unos centímetros hacia atrás, al almacenarse materiales (herramientas, equipos) detrás del asiento del conductor y esto impide que sea graduado de forma correcta de acuerdo al tamaño del conductor. <p>Lugar: Sede Derby - Sótano 4</p> <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se coordinó con el área para que retire todo el material que se guarda detrás de los asientos, para facilitar el desplazamiento adecuado del asiento. • Se coordinó con el área para que compre un Cojín o almohada lumbar para asientos de vehículos y una caja portaherramientas en la parte de la tolva del vehículo. 	
--	--

- El Plan de Capacitación de 2018 incluyó cursos dirigidos a gestión preventiva en contratistas y otros terceros, identificación de peligros y evaluación de riesgos, ergonomía en oficinas, uso de extintores, entre otros temas relacionados a respuesta a emergencia. El personal

17

operativo llevó cursos presenciales, mientras que el administrativo llevó cursos de tipo virtual.

IMÁGENES N° 10 - 15. EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

09 al 15 de Abril del 2018: Capacitación de Cursos Obligatorios de SST

<p>LAMSAC :</p> <p>TIPO DE EVENTO: Capacitación de cursos Obligatorios de SST</p> <p>Fecha y hora: 10.04.2018 / 8:00 - 11:00 y 15:00 -18:00 h</p> <p>Descripción: Los colaboradores de las áreas de PCO, SAU, CR, Servicios Generales, Mantenimiento de TI y Eléctrico fueron capacitados el día martes en cuatro temas importantes, por parte de un proveedor externo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura en seguridad y salud - Identificación de peligros y riesgos - Primera respuesta por incidentes - Uso de Extintor (Teórico y práctico) <p>Durante la capacitación se trataron casos prácticos y también se les informó sobre los requisitos legales que implican ambos temas.</p> <p>Posteriormente se realizó una practica de uso y manejo de extintores.</p>	 <p style="font-size: small; text-align: center;">Imágenes de la capacitación de cursos obligatorios de SST</p> 
--	--

12 de Febrero al 18 de febrero 2018: Capacitación de Manejo RR.SS. Biocontaminados

<p>LAMSAC / OP. VIAL: Lunes 12 de Febrero</p> <p>TIPO DE EVENTO: Capacitaciones de Manejo de RR.SS. Biocontaminados</p> <p>Fecha y hora: 12.02.2018 y 15.02.2018 / 13:30 hrs aprox.</p> <p>Descripción: Se realizaron capacitaciones sobre el instructivo de Manejo de Residuos Sólidos Biocontaminados, al área de Operación Vial. El área SST les explico como proceder ante estos residuos que se encuentra en la vía y garantizar la bioseguridad de cada colaborador. Se realizaron 4 capacitaciones en dos fechas distintas y en simultáneo en las bases.</p> <p>Lugar: Base Santa Anita P4 / Base Huánuco</p> <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área de SST presentó los registros de capacitación al jefe de Operación Vial. • A cada colaborador se le entregó dicho instructivo de manejo de residuos biocontaminados y recomendaciones para el uso de guantes quirúrgicos. 	 <p style="font-size: small; text-align: center;">Imágenes del cambio de filtro de aire de la barredora</p> 
--	---

19 al 25 de Marzo del 2018: Capacitación Comité SST y 1° Reunión

<p>LAMSAC :</p> <p>TIPO DE EVENTO: Capacitación Comité SST y 1° reunión de trabajo</p> <p>Fecha y hora: 22.03.2018 / 8:00 - 12:00 y 14:00 -16:00 h</p> <p>Descripción: El Comité SST fue capacitado el día jueves en dos temas importantes para iniciar su gestión, por parte de un proveedor externo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación de accidentes o incidentes laborales - Inspecciones de seguridad y salud <p>Durante la capacitación se trataron casos prácticos y también se les informó sobre los requisitos legales que implican ambos temas.</p> <p>Posteriormente se realizó la primera reunión de Comité SST, la cual se inició con una inspección a las instalaciones del Peaje P4 y las labores del personal.</p>	 <p style="font-size: small; text-align: center;">Imágenes de la capacitación y 1° inspección del Comité SST</p> 
--	---

Del 23 al 29 de Abril 2018: Capacitación Ergonomía en el Trabajo

LAMSAC:

TIPO DE EVENTO: Capacitación Ergonomía en el Trabajo

Fecha y hora: 23, 24, 25, 26, y 27.04.2018 / diversos horarios

Descripción: La semana pasada se realizó la Capacitación Específica de Ergonomía en el Trabajo para los trabajadores de LAMSAC; esta capacitación se basó en las funciones directas que realiza el personal de las áreas de Peaje (tesoreros), Operación Vial y Mantenimiento Vial.

En la siguiente semana se estará concluyendo con personal de Mantenimiento TI y Eléctrica

Lugar: Sala de Capacitación P4.



Del 20 al 26 de Agosto: Capacitación a brigadistas Derby

LAMSAC / BRIGADISTAS:

TIPO DE EVENTO: Capacitación en SCI y funciones de brigadas (24.08.2018 / 14:30 h)

- 14:30 : Se reunió a los brigadistas para elegir a los jefes de brigada por piso y a sus suplentes ; además de hacer un reforzamiento en sus funciones.
- 15:00 : Recorrido por todas las instalaciones del piso 17 y 18, presentando a los brigadista a todo el personal administrativo de Derby.
- 15:30 : Se realizó la capacitación del Sistema Contra Incendios a cargo de Juan Artica (Mtto, Eléctrico-TI).

Lugar: Sede Derby

ACCIONES:

- Se le hizo mención a todos los colaboradores que ante cualquier evento que sucediera (desmayo, caídas y otros), acudieran a llamar a los brigadistas.
- Se les informó que los brigadistas se identifican con un chaleco rojo y además se ha colocado la relación al costado de los marcadores de cada piso (17 y 18).



Del 20 al 26 de Agosto: Capacitación para personal de Peaje

LAMSAC / Peaje:

TIPO DE EVENTO: Capacitación de Peaje

Fecha y hora: 20 al 24.08.2018 / diversos horarios / Base Santa Anita

- Personal de peaje recibiendo una capacitación por parte de la jefatura del área. Reforzando los siguientes temas:
 - Fugas de vehículos.
 - Atención al usuario.
- Se dio un espacio al área de SST, para hacer difusivo el protocolo de evacuación médica por accidentes, las 10 reglas no negociables, y el reporte de actos y condiciones inseguras. El objetivo fue sensibilizar al personal en temas de prevención de manera lúdica, entregándose un souvenir por la participación (pin).

Recomendación:

- Se coordinará con la jefatura de peaje para revisar el tema de inducción específica, basada en los temas tratados en esta capacitación.



- En marzo de 2018 se eligió al nuevo Comité SST por un período bianual, lográndose participación de personal de áreas como Servicios Generales, Peaje, Planeamiento y Presupuesto.

IMÁGENES N° 16. COMITÉ DE SST 2018

SE INSTALÓ EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018 EN LAMSAC



Se contó con la participación del Gerente General, Laurent Cavois y los miembros tanto del empleador, como los elegidos por los trabajadores. La ceremonia de instalación fue llevada a cabo el lunes 5 de marzo, informándose sobre las funciones de los nuevos miembros y haciendo un recordatorio de la gestión 2017-2018.



REPRESENTANTES TITULARES

EMPRESA:	TRABAJADORES:
<p style="text-align: center; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">Presidente</p> <p>EDUARDO BEGAZO OLIVERA Jefe De Peaje Y Central De Recaudación</p> <p>MARIA IVAN GUADALUPE Jefe De Planeamiento Y Presupuesto</p> <p style="text-align: center; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">Secretario</p> <p>YAN OSORIO ARTEAGA Jefe De Planeamiento Y Proyectos</p> <p>RAÚL CAMPOS CHOQUEHUANCA Jefe De Mantenimiento TI</p>	<p>KENNY MORALES FERNANDEZ Asistente De Mantenimiento Y Servicios</p> <p>FREDY CENTENO LLACUA, Asistente De Peaje</p> <p>PETER LAYME CAVERO Controlador De Peaje</p> <p>GIANCARLO BORDA ROJAS Asistente Administrativo De Peaje</p>



- Se incrementó el indicador de frecuencia de accidentes, registrándose 38 eventos con descanso médico. Este cambio en la ocurrencia de accidentes permitió definir el panorama de riesgo actual y evaluar acciones de prevención basadas en dichos resultados, sin tener que considera factores que pudieran enmascarar el riesgo en las operaciones o miedo al reporte por parte de los trabajadores.
- Se continuó con el programa de supervisión sobre la mujer gestante y la que se encuentra en período de lactancia, dado que existe un gran porcentaje de colaboradoras entre el personal administrativo y operativo.
- En enero del 2018 se actualizó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud (RISST) en el Trabajo, el cual se encuentra vigente en la actualidad.

Medición de Resultados:

- Trimestralmente la gerencia de Recursos Humanos realiza de manera voluntaria una auditoria interna a manera de monitoreo y seguimiento de los indicadores de desempeño en cada uno de sus procesos, con aplicación a las áreas de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Cultura y Desarrollo, Selección y Capacitación y Compensación.
- Durante el año 2018 se cuenta con 7 requerimientos presentados al Ministerio de Trabajo para vacantes a ser cubiertas por personal con discapacidad.
- El programa Pasantía en Peaje contó con 16 actividades a lo largo del 2018, involucrando y sensibilizando a 133 personas de áreas administrativas y CCO en el trabajo y condiciones a los que se encuentran expuestos los recaudadores de peaje.
- El Programa Anual de Capacitación SST se cumplió en un 85%, logrando un total de 7.82 horas hombre de capacitación por persona.
- El índice acumulado de frecuencia de accidentes laborales con descanso médico fue de 33.24, enlazado a una gravedad de 256.27. Esto significó un incremento del 196%, respecto al valor acumulado del 2017, lo cual ocurrió

también con el índice de gravedad que subió en un 213% al registrarse 293 días de descanso médico.

- En el 2018 no se han registrado enfermedades profesionales entre el personal.

3.2 NORMAS LABORALES

<p><u>Principio 3</u> “Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”</p>
<p><u>Principio 4</u> “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”</p>
<p><u>Principio 5</u> “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”</p>
<p><u>Principio 6</u> “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”</p>

Compromisos:

Nuestros compromisos con las normas laborales se encuentran enunciados en:

La misión de LAMSAC	“Seguridad, fluidez y calidad de vida a través de una gestión eficiente de la vía”.
Nuestros valores corporativos	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad - Ética.
Código de Ética	http://www.lamsac.com.pe/pdf/codigo-etica.pdf
Nuestras compromisos	<p>Actuar como empleador responsable “Esta apuesta por ser un empleador responsable también se manifiesta en un activo diálogo social con las instancias representativas del personal de VINCI, respetando en todo momento la independencia y el pluralismo sindical”.</p> <p>Garantizar la igualdad de oportunidades para todos “VINCI tiene por principio no ejercer ningún tipo de discriminación, por ningún motivo, en la contratación y en las relaciones laborales. La gestión de los recursos humanos y de manera más amplia, las relaciones entre los colaboradores se basan en los principios de confianza y respeto mutuo, con el fin de tratar con dignidad a todos y cada uno de nuestros colaboradores”.</p>
Nuestras reglas	Respeto de las personas

	<p>“El Grupo VINCI aplica una política de recursos humanos equitativa y conforme a la ley. Prohíbe en especial toda discriminación por razones ilícitas de sexo, edad, costumbres, pertenencia a una raza, etnia o nacionalidad, discapacidad, opinión o por motivos religiosos, políticos o sindicales. Está prohibida toda presión, acoso o persecución de carácter moral o sexual o, de manera amplia, lo que la ley prohíba.”</p>
<p>Manifiesto VINCI</p>	<p>N° 2. Juntos, Respetemos los principios éticos “La ética es un elemento central de nuestros contratos y de nuestra relación con clientes. Nuestras empresas cumplen nuestra Carta de ética en todas las partes del mundo.”</p> <p>N° 5. Juntos, consigamos el cero accidentes “Nos comprometemos a perseguir el objetivo de cero accidentes”.</p> <p>N° 6. Juntos, obremos por la pluralidad y la igualdad de oportunidades “Nos comprometemos a feminizar nuestra dirección y a extenderla aún más a personas de distintos orígenes”.</p> <p>N° 7. Juntos, fomentemos trayectorias profesionales duraderas “Nos comprometemos a proponer perspectivas de formación y de movilidad a todos nuestros colaboradores, con miras a una empleabilidad duradera”.</p>

Políticas y Reglamentos:

A continuación, las principales directrices de LAMSAC y del grupo VINCI, que garantizan el respeto por las normas laborales en toda su expresión y entendimiento:


<p>Políticas y reglamentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo LAMSAC.
	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interno de Trabajo LAMSAC.
	<ul style="list-style-type: none"> - Código de Ética
	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de Gestión de SST de contratistas y sub contratistas. http://www.lamsac.com.pe/pdf/requisitos-sst-2017.pdf

Implementación

- En septiembre del 2018, LAMSAC y el Sindicato de trabajadores SITRALAMSAC arriban a un acuerdo de negociación colectiva en la etapa de trato directo, culminando exitosamente un proceso de diálogo y negociación al primer pliego sindical.
- El control del riesgo en las operaciones se viene realizando periódicamente, difundiendo el tema de prevención y liderazgo en varias áreas, dando a entender que la seguridad y salud en el trabajo implica un despliegue el mensaje y no una mera actividad del área encargada del tema.


IMAGEN N° 17 Y 19. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Del 30 de julio al 05 de agosto: Inspección a rutas peatonales en Peaje		
<p>LAMSAC / MANTENIMIENTO VIAL:</p> <p>TIPO DE EVENTO: Inspección a labores de mejora en pasos peatonales</p> <p>Fecha y hora: 31.07.2018 / 09:30 hrs</p> <p>Descripción: Se realizó la inspección para verificar las mejoras en los pasos peatonales en la vía. Se observa que las tapas de buzones, a las cuales se le dieron mantenimiento, no están debidamente señalizadas y algunas están por encima del nivel del suelo. Esta condición insegura ha sido cauda de muchos accidentes en el personal de Peaje.</p> <p>Lugar: Plaza de peaje P2</p> <p>ACCIONES: Coordinar con la contratista, para realizar el mantenimiento (pintado y nivelar la manija al nivel del suelo) y arreglo de las tapas de buzones que se encuentra sueltos.</p>		
		Alto Potencial
Del 13 al 19 de Agosto: Acto inseguro contratista HERTS		
<p>LAMSAC / Contratista:</p> <p>TIPO DE EVENTO: Acto inseguro</p> <p>Fecha y hora: 16.08.2018 / 02:30 am.</p> <p>Descripción: Camión cisterna (proveedor Herts) pasó por el puente Huánuco con el operario de pie sobre la parte superior. El conductor no estaba consciente de la posición del colaborador y debido a un movimiento rápido de éste, se evitó que se golpeará con la viga del puente. Personal del área de Mtto. Vial (LAMSAC) hizo las consultas, mas el operario negó en todo momento haber estado de pie al momento de pasar por el puente.</p> <p>Lugar: Plaza de Peaje P2A</p> <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Supervisión de Mtto. Vial les dio las recomendaciones del caso , a fin de que procedan con más seguridad al momento de realizar sus actividades. 		

Del 17 al 23 de Diciembre: Inspección a PANÓPTICA	
<p>PEAJES Y BASES MAV (18.12.2018 / 10:00 h)</p> <p>• Inspección de SST a la panóptica, para verificar que las instalaciones sean las adecuadas, teniéndose las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Silla utilizada por personal en mal estado (respaldar averiado) y otra silla inoperativa dentro del área de trabajo. 2. Fluorescente led quemados. 3. Paneles (cielo raso) de techo en mal estado. 4. Ingreso de fuerte iluminación natural por las ventanas. 5. Falta de Extintor CO2 y botiquín de primeros auxilios. 6. Falta de Señalización del viga metálica. 7. Locker no se encuentra fijo a la pared. <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se coordino con las áreas de Seguridad Empresarial, Gerencia de Operaciones y Servicio Generales, para realizar las acciones correctivas. 	

- Se actualizó la identificación de peligros y evaluación de riesgos en la empresa, contándose con la participación de varios trabajadores de distintas áreas, quienes aportaron en incrementar los peligros identificados y sus respectivos controles.

IMAGEN N° 20. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS

09 al 15 de Abril del 2018: Actualización IPER (continuación)	
<p>LAMSAC / PEAJE :</p> <p>TIPO DE EVENTO: Actualización del IPER – Mantenimiento TI - Eléctrico / Administración sede Derby</p> <p>Fecha y hora: 11 y 12.04.2018 / 09:00 hrs</p> <p>Descripción: Se continuó la actualización del IPER del área de Mantenimiento TI-Eléctrico y Administración sede Derby piso 17 y piso 18. Se trató lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peligros y Riesgos en cada puesto de trabajo. - Información de nuevos peligros identificados por cada colaborador, acuerdo a su puesto de trabajo. <p>Durante la actividad se habló con los colaboradores de la importancia de la identificación del Peligro, Evaluación del Riesgo y las Medidas de Control. Recomendaciones y observaciones fueron anotadas en el documento para que conste la participación, además se hizo revisión de los <u>mousepad</u> para proceder al cambio en los puestos en que fuera necesario.</p> <p>Lugar: Oficinas Derby, Plaza de peaje P1 y Cantagallo.</p> <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La matriz IPER de mantenimiento TI-Eléctrico y administración será enviada a la jefatura del área para su revisión y aporte, para posteriormente presentarla al Comité de SST para su aprobación. 	 <p>Imágenes de actualización de la matriz IPER</p>

- Continuaron las inducciones SST para contratistas y sub contratistas que inician operaciones en LAMSAC, se aplicaron medidas de control y mejoras en distintas áreas operativas en base a lo detectado e inspecciones o reportes del mismo personal.

IMÁGENES N° 21 - 23. ACCIONES CONJUNTAS PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

26 de Febrero al 4 de Marzo del 2018 : Reunión Plan Acción para reducir Accidentes

LAMSAC:

TIPO DE EVENTO: Reunión de Coordinación

Fecha y hora: 28.02.2018 / 9:00 h

Descripción: El personal encargado de las áreas de SST-RRHH, Mtto, vial, Mtto, TI-Eléctrico, SST-Ingeniería y Peajes se volvieron a reunir para verificar los avances del Plan de acción:

- El área SST-RRHH indicó algunas propuestas basadas en el documento que envió VINCI, tras su última visita; acuerdos de la reunión anterior y observaciones que se han registrado durante el 2017.
- Las iniciativas internas involucran también a Juan Salazar (SST- Ingeniería) para que apoye en inspecciones y auditorías a contratistas.
- Yan Osorio está apoyando en el seguimiento al tener a cargo la verificación de las acciones del plan empresarial, dentro del cual está la meta de reducir los accidentes laborales.

Lugar: Salita Operaciones, Piso 17

ACCIONES:

- SST enviará la lista de iniciativa acordadas a los responsables.

Define responsabilidades de supervisión / verificación SST en puntos de guardia (Gerencia / SST)

Definir estándar de vial (D. Operaciones) para publicar y difundir, tener controla (como extra que se debe cumplir por inspección a ingenieros) y asegurar formato

Verificar todos trabajos de alto riesgo se tienen a cargo y cuáles se van a hacer (J. Salazar gerente / J. Carrazo e indicar estándares para trabajos de alto riesgo (Gerencia / SST)

Definir fecha de actualizaciones de mapas de riesgo, inicia en marzo y se sugiere 1 semana por Gerencia (J. Peaje / J. Carrazo)

Definir las 10 reglas no negociables y asignar responsables de verificar (Gerencia, SST solo apoyo), incluir estándares e inspecciones de gerencia (peaje D. Alvaro)

Definir cronograma de auditorías a contratistas (Operación a cargo de J. Salazar / J. Carrazo) e iniciar acciones operativas basadas en tablas de penalidades

Capacitación SST reforzamiento para supervisores y encargados de verificación (gerente) y cursos básicos SST (tramo)

Del 25 junio al 01 de julio: Capacitación de Manejo de nuevo Alcoholímetro

LAMSAC:

TIPO DE EVENTO: Capacitación de Manejo de Alcoholímetro marca IBLOW10

Fecha y hora: 27.06.2018 / 15:00 – 15:30 hrs

Descripción: Se realizó la capacitación de manejo de un nuevo alcoholímetro marca IBLOW10, al área de Operación vial y además se hizo la entrega de dicho equipo (alcoholímetro). Se indicó tener en cuenta los siguientes pasos, para realizar una buena toma de muestra:

- Encendido del equipo y está listo para la toma de muestra.
- Toma de muestra.
- Resultados de la toma de muestra.

Se enciende la **Luz Verde**, significa que es negativo cero alcohol y arroja el porcentaje, en este caso sería 0.000.

Se enciende la **Luz roja**, significa que es positivo y además arroja el porcentaje de alcohol que tiene en el cuerpo.

Cabe mencionar que dicho equipo arroja mediciones de forma cualitativa y cuantitativa.

Lugar: Sala de Capacitación P4.



Imágenes de la capacitación

Del 23 al 29 de julio: Mejoras a maquinaria de Mantenimiento Vial

LAMSAC / Mantenimiento Vial:

TIPO DE EVENTO: Visita en campo para mejoras a maquinaria

Fecha y hora: 24.07.2018 / 10:00 hrs


Lugar: Base Santa Anita P4

Reunión:

- Participaron: Luis Tataje (Encargado de flota), Juan Carranza (SST), Roxana Truyenque (Mtto. Vial) y persona de la Contratista Ingenia.
- Se acordaron medidas como reubicación del tablero de encendido de la hidrolavado, modificar la escalera de acceso a la tolva de la barredora, habilitar cadenas en puerta posterior, adicionar botón de emergencia de parada en el lado izquierdo de la barredora, implementar herramienta para bajar los cepillos de la barredora y dar mantenimiento al sistema hidráulico en general, entre otros.

ACCIONES:

- La supervisora Roxana T., realizará seguimiento a lo acordado en la reunión y el área de SST programará una inspección para verificar si se están implementando las mejoras acordadas.



- En marzo 2018 se realizó la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para evidenciar si se cumple con los requisitos legales y si la empresa aplica medidas de prevención adecuadas para evitar la ocurrencia de accidentes laborales.

IMAGEN N° 24. AUDITORÍA SST 2018

19 al 25 de febrero 2018: Auditoría SST 2018

LAMSAC / Contratista:

TIPO DE EVENTO: Auditoría Externa - SUSTANT PERU

Fecha y hora: 22.02.2018 / 9:00 - 13:00 h

Descripción: El proveedor SUSTANT Perú inició a la Auditoría al sistema de Gestión de Seguridad y Salud, direccionada a detectar posibles falencias en la supervisión de labores, los trabajos de riesgo realizados por terceros y cumplimiento de los requisitos de la Ley 29783, D.S. 005-2012 TR, R.S. 050-2013 TR. Se realizaron distintas visitas a las plazas de peaje y áreas administrativas.

ACCIONES:

- El área SST acompañó en todo el recorrido, de acuerdo al programa informado.
- Los auditores entrevistaron al personal que se encontraba en su puesto de trabajo, verificando si se está omitiendo algún control o es necesario algún reforzamiento en temas de seguridad y salud.



Imágenes de la visita de Auditores a las plazas de Peaje

- El modelo de evaluación del personal se modificó poniendo énfasis en el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de competencias y proyección del colaborador dentro de la empresa y el grupo, como parte de los principios que maneja el Grupo VINCI y que se expresa en el Manifiesto, que cuenta con un especial énfasis en el desarrollo del colaborador y retención de talentos.
- Asimismo, se pone mucho énfasis en los procesos de selección y contratación de personal el cual busca la igualdad de oportunidades para todos los postulantes, basándonos en la evaluación por competencias.
- En capacitación hemos logrando tener un promedio **16.75** horas de capacitación.
- A finales del 2018 LAMSAC cuenta con **612** trabajadores, de los cuales **26** se encuentran en etapa de formación.

- LAMSAC ha realizado la revisión y actualización de la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos con las respectivas medidas de control en las labores para el año 2018, con la participación de los colaboradores de las diferentes áreas y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Medición de Resultados

- Durante la primera negociación sindical se llevaron a cabo por lo menos 12 reuniones de negociación. De los 23 puntos solicitados, fueron atendidos 12 y 11 fueron dejados de lado durante el proceso, esto como consecuencia de un trabajo en conjunto realizado entre LAMSAC y el sindicato. Actualmente la organización sindical mantiene 126 afiliados, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

CUADRO N° 4. MIEMBROS DEL SINDICATO 2018.

Área	Sindicato
Cco	1
Cr	2
Mantenimiento Ti y Eléctrico	3
Operación Vial	47
Peaje	68
Sac	2
Seguridad Empresarial	3
TOTAL GENERAL	126

- A la fecha no se cuenta con ninguna multa por temas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- La empresa ha cumplido con realizar no menos de 4 capacitaciones en temas de Seguridad y Salud que exige la ley durante el 2018, y éstas han sido enfocadas en los distintos grupos de riesgo que se tienen (labores operativas y administrativas diferenciadas).
- Contamos con una política de selección, se enfoca en atraer, evaluar y seleccionar a los candidatos idóneos en el mercado laboral, que cumplan con los requisitos y necesidades que la empresa requiere para sus diversas áreas. El proceso garantiza la transparencia, la no discriminación sea por sexo, edad, orientación sexual, discapacidad, origen étnico, entre otros y respeto a todos los postulantes.
- Se desarrolló la evaluación por competencias y desempeño hasta el nivel analistas, trabajamos con el modelo de entrevista anual de nuestro grupo Vinci.
- Durante el periodo se han recibido visitas de inspección por parte del Ministerio de Trabajo las cuales han sido absueltas sin inconvenientes, entregando la documentación solicitada demostrando que estamos dentro del marco legal. Cabe resaltar que no se recibieron denuncias por parte del Ministerio del Trabajo en el ejercicio 2018.
- Se obtuvo un 81.23% de cumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los ítems evaluados se

agruparon en compromiso e involucramiento, Política SST, planeamiento y aplicación, implementación y operación, entre otros.

3.3 MEDIO AMBIENTE

<p><u>Principio 7</u> “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.</p>
<p><u>Principio 8</u> “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.</p>
<p><u>Principio 9</u> “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.</p>

Compromisos:

Nuestro compromiso se encuentra enunciado en:

Nuestra visión	“Ser reconocida como la concesión vial más sostenible del país”.
Nuestra misión	“Seguridad, fluidez y calidad de vida a través de una gestión eficiente de la vía”.
Nuestros valores corporativos	<ul style="list-style-type: none"> - Excelencia Operacional, - Seguridad, - Innovación, - Ética.
Manifiesto VINCI	Contribuimos a la reflexión prospectiva sobre las urbes y la movilidad sostenible. Nuestras innovaciones derivadas del eco-diseño mejoran el desempeño energético y medioambiental de nuestras infraestructuras.
Políticas	<p>Política de Sostenibilidad – LAMSAC http://www.lamsac.com.pe/pdf/Pol%C3%ADtica_Sostenibilidad_LAMSAC_2017.pdf Asumimos un claro compromiso con desarrollar una gestión sostenible y responsable, lo cual está plasmado en las prioridades estratégicas.</p> <p>Política Ambiental – LAMSAC http://www.lamsac.com.pe/pdf/Pol%C3%ADtica_Ambiental_LAMSAC_2019.pdf Nuestra conducta ambiental se basa en el respeto, el cuidado del entorno, la innovación y la mejora continua, que se irradian a nuestros diferentes grupos de interés.</p>
Nuestras compromisos	Desplegar una política de eficacia ecológica VINCI / LAMSAC

	<p>VINCI es plenamente consciente de lo que la lucha contra el cambio climático implica para sus empresas, entre ellas LAMSAC. El Grupo viene replanteando su oferta y sus procesos para incorporar sistemáticamente soluciones con un valor añadido en materia ambiental. Se ha fijado como prioridad desarrollar el diseño ecológico, integrando el análisis del ciclo de vida y responsabilizando a los diferentes actores de la cadena de valor, desde el diseño hasta la realización de las obras, así como durante su explotación. Estamos elaborando herramientas de comparación ecológica que permiten optimizar la eficacia energética de los edificios y limitar el impacto ambiental de las obras.</p> <p>Reducir el impacto de las actividades VINCI / LAMSAC Tanto en sus actividades de construcción como de explotación, VINCI procura respetar en todo momento los mejores estándares ambientales en materia de preservación de recursos naturales, consumo energético, gestión de residuos y protección de la biodiversidad.</p> <p>Reducir nuestras emisiones de GEI VINCI / LAMSAC Venimos diseñando e implementando estrategias para reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 30% al 2020; así como, ayudando a nuestros clientes a mejorar su eficiencia energética e incitándolos a ser eco- responsables.</p> <p>Cumplir con la legislación ambiental LAMSAC Venimos cumpliendo estrictamente con la legislación ambiental nacional vigente, nuestro estudio de impacto ambiental (EIA) y los lineamientos establecidos por el Grupo VINCI. Buscamos construir una conducta ética hacia el ambiente en nuestra empresa y replicarla en nuestros grupos de interés.</p>
--	---

Implementación

- Cumplimiento de la legislación ambiental

Durante el año 2018, se realizaron monitoreos de ruido, calidad de aire y meteorológicos, conforme lo indica nuestro Estudio de Impacto Ambiental. Estos tuvieron por objetivo determinar las concentraciones de los parámetros monitoreados, evaluar los resultados e informar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Autoridad Competente).

Asimismo, informamos a la Autoridad Competente nuestro accionar en materia ambiental a través del Informe Anual, donde exponemos nuestras acciones en materia de operación de la vía (residuos, mantenimiento, riego de áreas verdes, accidentes en la vía, entre otros).

De esta forma venimos cumpliendo plenamente con nuestros compromisos ambientales asumidos en el Estudio de Impacto Ambiental.

IMÁGENES N° 25 Y 26. MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE Y METEOROLÓGICO



IMÁGENES N° 27 Y 28. MONITOREO DE RUIDO

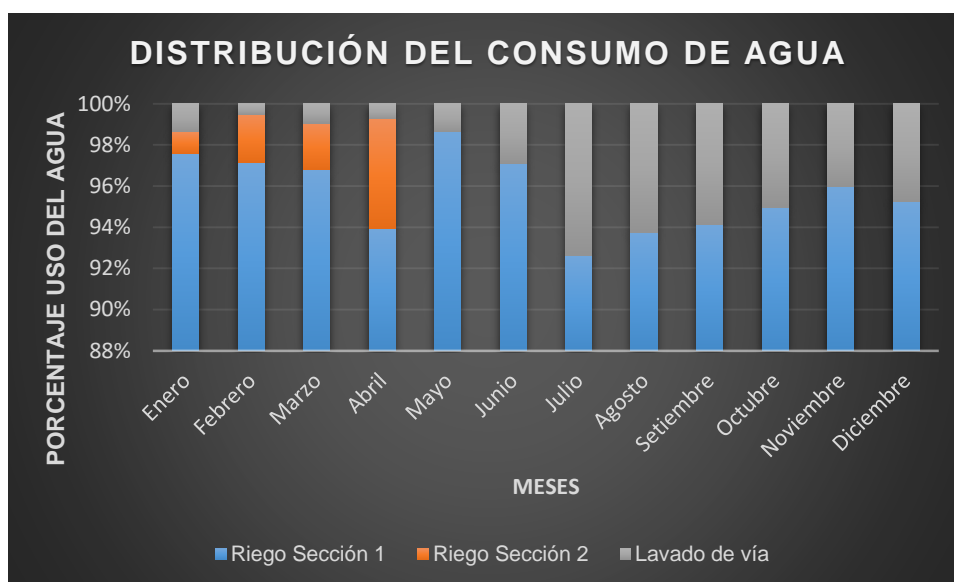


- Mejoramiento y mantenimiento del paisaje urbano.

En el periodo se continúa realizando el adecuado mantenimiento de las áreas verdes. Asimismo, se promovió la recuperación de los espacios públicos disponibles para el uso de la ciudadanía a lo largo de la vía, aspectos que son claves para mejorar la salud, la seguridad y el ornato en la ciudad.

En relación al consumo de agua para el mantenimiento de áreas verdes, durante el año 2018 se utilizó 98 595 metros cúbicos de agua para riego de áreas verdes de la sección 1 y 2 de la concesión. Para el lavado de la vía se utilizaron 2 242 metros cúbicos de agua.

IMÁGENES N° 29 - 32. RIEGO DE ÁREAS VERDES



En este sentido, para 2019 se tiene planificado implementar el proyecto de cambio de vegetación, el cual reemplazará el grass americano por la aptenia, especie que consume hasta 50% menos de agua.

El proyecto mencionado espera la reducción de un 30% del consumo de agua para riego; así como la disminución de emisiones de GEI en este proceso en un 40% producto de la menor cantidad de recorridos (menos combustible) de las cisternas.

- **Gestión de residuos**

La gestión de residuos en LAMSAC es un tema prioritario, dado que no solo dispone correctamente los residuos propios generados a diario (7 toneladas mensuales); sino que contribuye con la gestión de residuos de las localidades que se extienden a lo largo de nuestros 25 kilómetros de concesión. Es en este sentido que durante el año 2018 realizamos la recolección de 5 616 toneladas de residuos sólidos y 2 509 toneladas de desmonte en nuestra concesión; estos

residuos son mayoritariamente generados por los vecinos de zonas aledañas. Estos residuos fueron dispuestos adecuadamente en un relleno sanitario. De esta forma, contribuimos con la gestión ambiental de las municipalidades distritales aledañas a nuestra concesión, mantenemos nuestra vía y zonas cercanas libre de residuos; y disponemos adecuadamente todo lo recolectado, conforme ley.

IMÁGENES N° 33 - 38. RECOJO DE RESIDUOS



- **Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos y Producción de Abono:** Iniciativa que se realiza desde el año 2015 de manera ininterrumpida en alianza con el Mercado de Flores Santa Rosa (distrito del Rímac) con el objetivo de reaprovechar sus residuos orgánicos anteriormente arrojados a la vía, a través de la construcción de una planta de tratamiento de residuos y producción de abonos (Compost). Durante el 2018 se potenció la Sostenibilidad y Comercialización del proyecto, mediante el desarrollo de estrategias de inserción y diversificación de mercados y posicionamiento de la marca Bio Abonos Santa Rosa. Durante el 2018 se contó con el apoyo de la Cooperación Suiza para el fortalecimiento de capacidades de los socios.

IMÁGENES N° 39 - 40. CAPACITACIONES COOPERACIÓN SUIZA



- Gestión de emisiones de GEI

En la búsqueda de convertirse en la concesión vial más sostenible del país, LAMSAC viene reduciendo progresivamente sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través del diseño e implementación de estrategias.

En este sentido, en el año 2018, se realizaron acciones para reducir emisiones tales como: (i) reordenamiento de la estructura táctica de vehículos de supervisión de la vía, reduciendo distancia recorrida y por ende combustible; (ii) capacitación a colaboradores en conducción eficiente con la finalidad de optimizar el uso del combustible; (iii) Implementación de mensajes comunicacionales para concientizar a los colaboradores en la importancia de apagar la iluminación y aire acondicionado siempre y cuando no lo estén usando; (iv) se iniciaron las gestiones para poder adquirir un vehículo eléctrico, iniciativa que se logró concretar en 2019, con el primer vehículo eléctrico al servicio de la ciudadanía; (v) entre otras iniciativas.

IMÁGENES N° 41 - 42. VEHÍCULO ELÉCTRICO LAMSAC



IMAGEN N° 43. MENSAJES COMUNICACIONALES



Medición de resultados

- **Proyecto Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos y Producción de Abonos**
 - Con el proyecto se reaprovechó el 20% de los residuos orgánicos generados por el Mercado. Los otros residuos fueron colocados en un punto de acopio coordinado con la Municipalidad Distrital del Rímac.

- La planta produce alrededor de dos toneladas mensuales de compost las cuales son vendidas bajo el nombre comercial de la empresa “Bio Abonos Santa Rosa”, la cual está conformada íntegramente por socios del mercado.
- Se mantuvo un ingreso económico mensual de 1000 a 1500 soles en favor de los socios, lo cual permite la sostenibilidad de la iniciativa e ingresos a favor del Mercado de Flores Santa Rosa.
- **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alcances 1 y 2 en 2018:**
 - LAMSAC diseñó e implementó estrategias con la finalidad de reducir sus emisiones: (i) vehículo eléctrico; (ii) mensajes comunicacionales; (iii) capacitación en conducción eficiente; (iv) reordenamiento táctico de vehículos, entre otros.
 - En 2018, LAMSAC emitió 1158 toneladas de CO2 equivalente en el Alcance 1 y Alcance 2.
 - En 2019, LAMSAC se compromete en reducir el 10% de sus emisiones, motivo por el cual continúa implementando la mejora continua y sostenibilidad en sus procesos.
- **Cumplimiento de la legislación ambiental**
 - No se registran quejas ni sanciones ambientales en el periodo de reporte.
 - Se realizan los monitoreos de aire, ruido y meteorológico conforme lo estipulado en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
 - Se continúa reportando e informando al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el accionar ambiental de LAMSAC

3.4 ANTICORRUPCIÓN

Principio 10

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

Compromisos:

Nuestro compromiso se encuentra enunciado en:

Nuestros valores corporativos	- Ética.
Código de Ética y Código de Conducta Anticorrupción	En el 2018, se difundió a todo el personal el código de conducta anticorrupción, el cual especifica cómo pueden presentarse riesgos de corrupción en las actividades del Grupo. También aporta elementos de respuesta a las preguntas que los colaboradores pueden plantearse al verse confrontados a situaciones que supongan un riesgo de corrupción. Este Código de Conducta establece lo que

	<p>está prohibido y lo que está permitido, así como los casos en que los colaboradores deben recurrir a algún tipo de asistencia.</p> <p>http://www.lamsac.com.pe/pdf/codigoconductaanticorruptcion.pdf</p>
Manifiesto VINCI	<p>N° 2. Juntos, respetemos los principios éticos</p> <p>“Nos comprometemos a que nuestras prácticas y las de nuestros sub contratistas seas completamente transparentes”.</p>

Políticas y Reglamentos

Como parte del Sistema de Prevención en LAMSAC, durante el 2018 se llevaron a cabo la ejecución de 26 planes de acción con el fin de mitigar los riesgos identificados asociados a corrupción, lavado de activos y financiamiento de terrorismo. Como consecuencia de la ejecución de dichos planes de acción se actualizaron y diseñaron políticas incorporando nuevas actividades de control en función a la evaluación de riesgos identificada.

Las políticas actualizadas y las nuevas políticas diseñaron fueron las siguientes:

Políticas actualizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Política de compras - Proceso de selección de personal - Política de reembolsos - Política de caja chica - Política de viajes
Nuevas políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Política de prevención de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo - Política de cumplimiento - Política de medidas disciplinarias - Política de donaciones y auspicios - Proceso de trámites y licencias - Proceso de inversiones - Proceso de atención de requerimientos de entidades públicas - Política de relacionamiento con Funcionarios públicos.

Implementación

Código de Ética y Código de Conducta Anticorrupción.

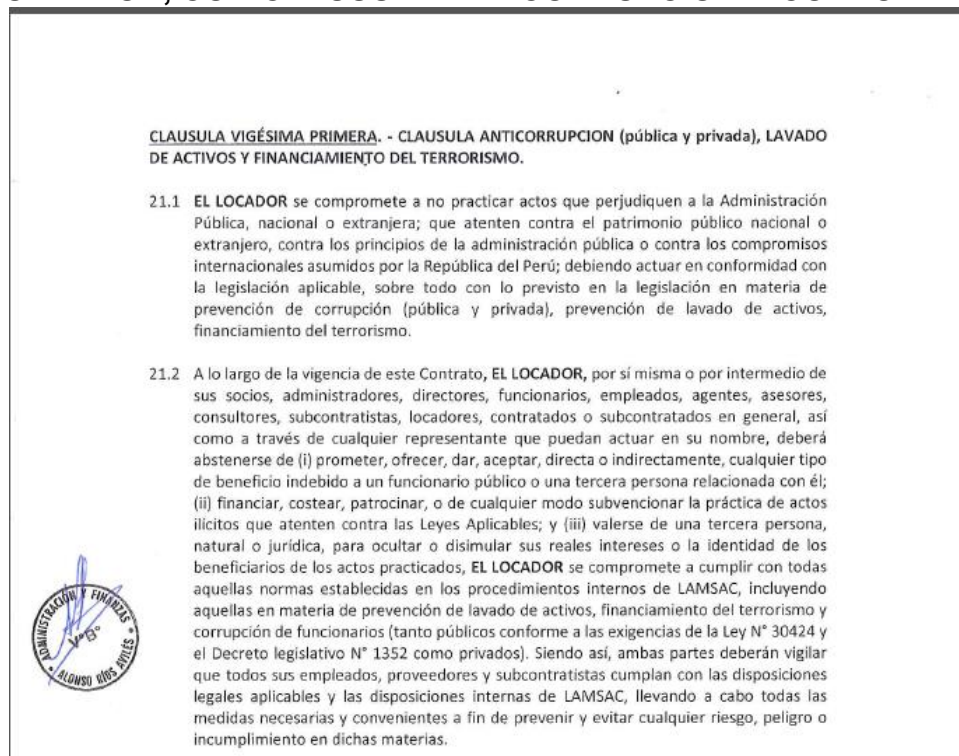
- En el primer trimestre del 2018, se entregó la versión física del código de conducta anticorrupción a todos los colaboradores y su versión digital fue

cargada en la WEB de LAMSAC, disponible para todo el público en general. Por otro lado, se compartió la versión física a un grupo de nuestros proveedores principales.

Incorporación de medidas de control anticorrupción en el proceso de compras:

- Se modificó el formato de Orden de compra, incorporando una sección de “Códigos LAMSAC”, donde se declara que “El proveedor se compromete a leer y cumplir lo indicado en siguientes links <http://www.lamsac.com.pe/empresa/codigo-de-etica>, <http://www.lamsac.com.pe/empresa/codigo-conducta-anticorrupcion>, (...)”
- Se incorporó una cláusula anticorrupción en los contratos con proveedores, donde se especifica que “El CONTRATISTA se compromete a no practicar actos indebidos que perjudiquen a la Administración Pública, nacional o extranjera; que atenten contra el patrimonio público nacional o extranjero, contra los principios de la administración pública o contra los compromisos internacionales asumidos por la República del Perú; debiendo actuar en conformidad con la legislación aplicable, sobre todo con lo previsto en la legislación en materia de prevención de corrupción (pública y privada), prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo”.

IMAGEN N° 44. MODELO DE CONTRATO FIRMADO POR UN PROVEEDOR, CON CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN INCORPORADA.



- Como parte del proceso de debida diligencia con proveedores sensibles, se diseñaron procedimientos de: (1) Verificación empresarial del proveedor

mediante un tercero especialista para confirmar que no tiene antecedentes negativos y (2) Obtención de declaración jurada del proveedor donde manifieste que a la fecha de la transacción comercial sus representantes legales, accionistas, giro de negocio, bienes, fondos, valores no provienen ni se vinculan directa o indirectamente a las actividades ilícitas de Corrupción, Lavado de activos, Financiamiento del Terrorismo y sus delitos conexos.


Incorporación de Sección “Ética” en las charlas de inducción de los nuevos colaboradores:

- A partir del mes de setiembre se incorporó la sección “Ética” en las charlas de inducción al nuevo personal el cual incluye los principales aspectos del Sistema de Prevención LAMSAC y del Canal Ético.

IMAGEN N° 45. HORARIO DE INDUCCIÓN GENERAL.

Lugar: Sala 03, Piso 17 (al costado del Lactario)
 Fecha: Lunes 03 de Setiembre

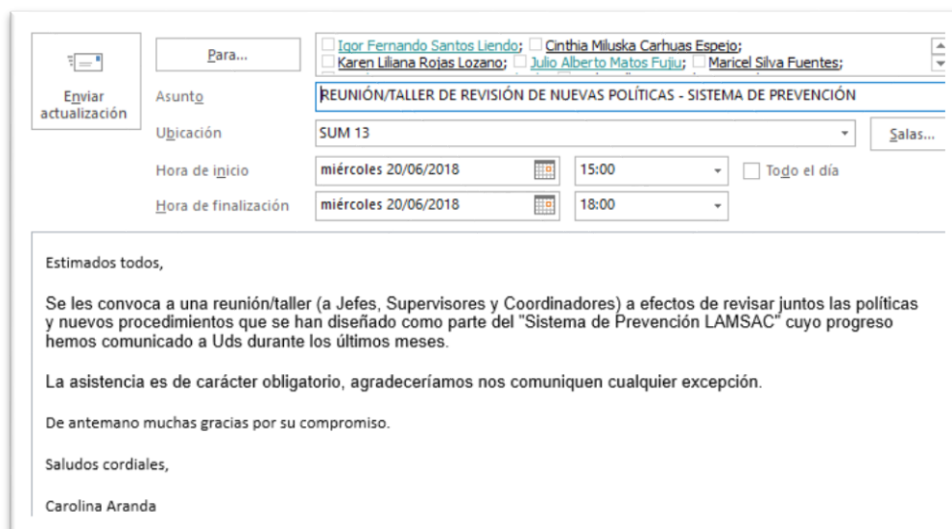
*Se adjunta cronograma.

HORARIO INDUCCIÓN GENERAL			
HORARIO		ACTIVIDAD	FACILITADOR
08:00 a.m.	08:15 a.m.	Bienvenida LAMSAC	Fernando Quevedo
08:15 a.m.	08:45 a.m.	Presentación Gerencia General	Laurent Cavrois
08:45 a.m.	09:15 a.m.	Cultura organizacional	Fernando Quevedo
09:15 a.m.	09:45 a.m.	Bienestar corporativo	Isela Peralta
09:45 a.m.	11:15 a.m.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Karen Rojas
11:15 a.m.	11:30 a.m.	PEX	Maria Lucia Linares
11:30 a.m.	12:00 p.m.	Sostenibilidad relacionamiento social	Karen Carhuavilca
12:00 p.m.	12:30 p.m.	Plan Empresarial y Compliance	Miguel Reyes
12:30 p.m.	01:00 p.m.	Ética	Johan Vitaliano
01:00 p.m.	02:00 p.m.	Almuerzo	RRHH

Cierre y difusión del Sistema de Prevención de corrupción pública y privada, lavado de activos y financiamiento de terrorismo –en adelante “Sistema de Prevención” (Ley N° 30424, D.Leg. N° 1352)

- En el primer semestre del 2018 se diseñaron y aprobaron las nuevas políticas del Sistema de prevención, culminando así su implementación.
- Entre junio y julio de 2018 se inició la difusión del mismo a Directores; Gerentes, Jefes y Supervisores mediante reuniones presenciales (se realizaron en tres sesiones por grupos).

IMAGEN N° 46. INVITACIÓN SISTEMA DE PREVENCIÓN.



- Posteriormente en agosto realizó la difusión del Sistema de Prevención a todos los colaboradores vía e-mail y cada jefe/gerente de área realizaron la capacitación presencial de las nuevas políticas a sus equipos de trabajo, con el fin de involucrarlos con los nuevos procesos y políticas y generar compromiso y conciencia de las consecuencias de no respetar las nuevas políticas.

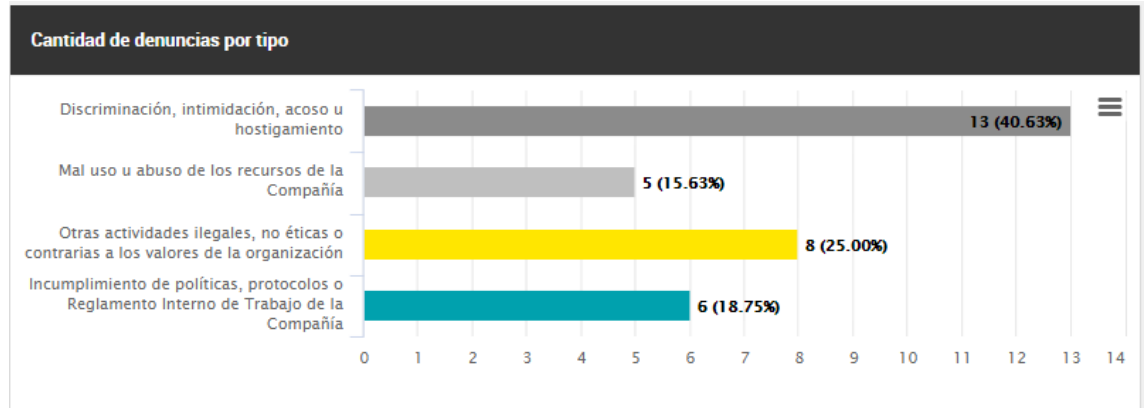
IMAGEN N° 47. DIFUSIÓN INTERNA DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN.



- Se llevaron a cabo las primeras actividades de monitoreo del oficial de cumplimiento.
- El Comité de Ética recibió 32 alertas y realizó actividades de investigación con el fin de evaluar el grado de responsabilidad de los colaboradores

involucrados en los casos reportados, sugiriendo a la Alta Dirección de acciones correctivas y refuerzo al personal de Plazas y Bases. A continuación, el resumen de alertas recibidas en el 2018:

IMAGEN N° 48. DENUNCIAS POR TIPO.



Medición de Resultados

- Difusión del código de conducta anticorrupción al 100% de colaboradores.
- Al cierre de diciembre 2018 se recibieron y atendieron 32 casos reportados por el Canal de Ética.
- Ejecución de 26 planes de acción relacionados al Sistema de Prevención. La ejecución de estos planes se materializó principalmente en el diseño, aprobación y difusión de 8 nuevas políticas y actualización de 5 políticas vigentes a la fecha de implementación; estas políticas incluían medidas de control para la mitigación de riesgos de corrupción, lavado de activos y financiamiento de terrorismo.

De esta manera, LAMSAC durante 2018 ratifico su compromiso voluntario con los Principios del Pacto Global, siendo uno de los lineamientos compartidos con el Grupo VINCI que se expresa públicamente en el Manifiesto del grupo y la Política de Sostenibilidad LAMSAC. Estos documentos declarativos, se plasman y evalúan de manera permanente como sustento del modelo de gestión de la empresa y que contribuyen a fortalecer los objetivos estratégicos priorizados por LAMSAC.



Av. El Derby 250, Edificio Capital Derby. Pisos 17-18. Monterrico. Surco.

Teléfono: 612-1500

Web: www.lamsac.com.pe